



# JINOR

## C. SOLICITANTE

OFICIO: UT/JINOR/044/2024

EXPEDIENTE: UT/JINOR/042/2024

RESPUESTA A SOLICITUD

Colotlán, Jalisco a 25 de septiembre de 2024

### Presente:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y tengo a bien hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia recibió de manera oficial el día 20 de septiembre del presente año 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia, **Acuerdo de Competencia Concurrente Expediente UT-372/2024**, de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco, respecto de su solicitud de información pública, misma que quedo registrada ante este sujeto obligado bajo el Folio PNT: 141807824000023, con el nombre de: El defensor el cívico, y usuario: [nocorrupcionjalisco@proton.me](mailto:nocorrupcionjalisco@proton.me), la cual consiste en lo siguiente:

***“De la manera mas atenta solicito saber si dentro de cualquier dependencia del Estado de Jalisco, labora o ha laborado el C. José de Jesús Gomez Hurtado.***

***Solicito sea remitida mi solicitud a todos los sujetos obligados, organismos centralizados, descentralizados, partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos, entre otros. .” (SIC)***



@JINOR16



Jinor opdi

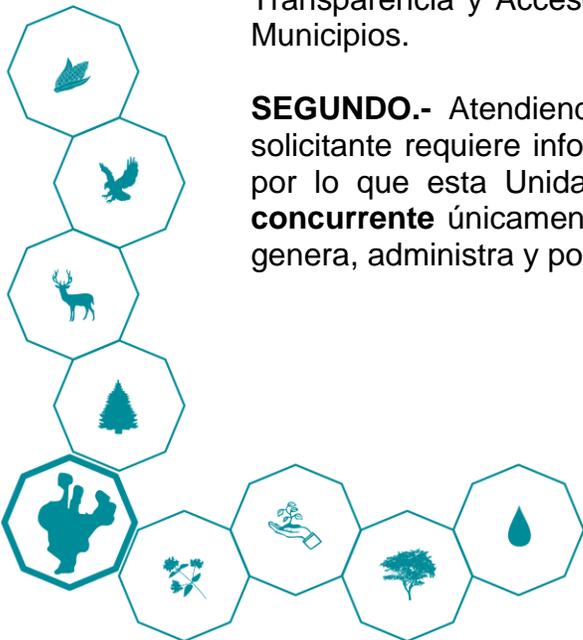


www.jinor.com.mx

Expuesto lo anterior, y habiendo analizado el contenido de la solicitud en comento, esta Unidad de Transparencia resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Este Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, da respuesta a la solicitud de información pública derivada, en apego a lo establecido por la Cláusula Decima Primera del Convenio de Creación de la JINOR; artículo 45, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 24 numeral 1, fracción V, 25 numeral 1, fracciones VII y VIII, 32, numeral 1, fracción III, 84 numeral 1 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a la literalidad de lo solicitado se advierte que el solicitante requiere información de **todos los Sujetos Obligados del Estado**, por lo que esta Unidad de Transparencia resulta **Competente de manera concurrente** únicamente para dar respuesta en relación a la información que genera, administra y posee de acuerdo a sus atribuciones.



Km 1 / Carretera  
Colotlán - Guadalajara  
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28  
Ext Red 51936, 37 y 38



**JINOR**

**TERCERO.-** Con fundamento a lo establecido por el artículo 86, numeral 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud de información presentada por el solicitante Sin nombre, con usuario: [nocorrupcionjalisco@proton.me](mailto:nocorrupcionjalisco@proton.me), en sentido **NEGATIVA POR INEXISTENCIA**, en razón de lo siguiente:

***El C. José de Jesús Gomez Hurtado actualmente no labora, así como tampoco ha laborado en este Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.***

Siendo todo por manifestar, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



@JINOR16



Jinor opdi

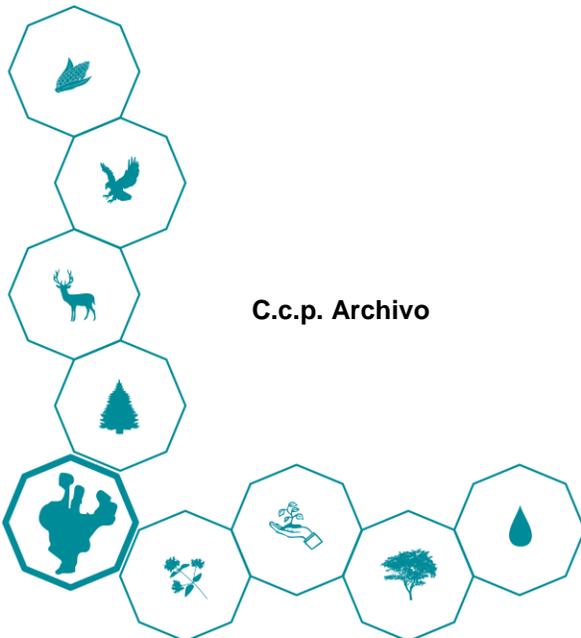


[www.jinor.com.mx](http://www.jinor.com.mx)

**Atentamente**

**Licenciado Rodolfo Rodríguez Robles  
Titular de la Unidad de Transparencia de la JINOR**

**C.c.p. Archivo**



Km 1 / Carretera  
Colotlán - Guadalajara  
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28  
Ext Red 51936, 37 y 38